



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 5 de mayo de 2015

Expediente N° 8138/03

RESCD-EXA: 264/2015

VISTO la solicitud de reducción de dedicación horaria permanente, elevada por la Dra. Ana María Aramayo, corriente a fs. 191 de las presentes actuaciones, en el cargo de Profesor Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Análisis Matemático II, que ocupa en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA N° 104/2014, en el marco de lo establecido en el artículo 5 de la Res. C.S. N° 390/13, se autorizó a la Dra. Aramayo, la reducción de dedicación temporaria a Semiexclusiva, en el cargo antes mencionado, desde el 1 de marzo de 2014 por el término de un año.

Que la mencionada docente eleva en su presentación, el Plan de Trabajo que desarrollará como consecuencia de la modificación de dedicación solicitada, contando para ello con el aval del Departamento de Matemática.

Que por EXP-EXA N° 8031/2015, se gestiona la transformación de la planta docente para imputar la mencionada reducción permanente.

Que en consecuencia, se da cumplimiento a lo dispuesto en la Res. C.S. N° 390/13 que establece la normativa y procedimiento para la modificación de dedicación de forma permanente.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En sesión ordinaria del día 22/04/15)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Dra. Ana María ARAMAYO que corre a fs. 191 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, autorice la reducción de la dedicación definitiva a SEMIEXCLUSIVA a favor de la Dra. Ana María ARAMAYO en el cargo de PROFESOR REGULAR en la CATEGORÍA ADJUNTO con DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Análisis Matemático II, para el que fue designada por Res.C.S. N° 448/03.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que, la reducción de dedicación solicitada en el artículo precedente, se imputará a un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, cuya creación se tramita en EXP-EXA N° 8031/2015.

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

..//2-


RESCD-EXA: 264/2015

ARTÍCULO 4º.- Tener por prorrogada, en el marco de lo establecido por el artículo 5 de la Res. C.S. N° 390/13, la reducción temporaria de dedicación a SEMIEXCLUSIVA, a la Dra. Ana María ARAMAYO en el cargo de PROFESOR REGULAR en la CATEGORÍA ADJUNTO con DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Análisis Matemático II, desde el 01/03/15 por el término de un año o hasta que el Consejo Superior resuelva respecto de la reducción definitiva, solicitada en el artículo 2 del presente instrumento legal.


ARTÍCULO 5º.- Imputar la prórroga de reducción temporaria otorgada a la Dra. ARAMAYO a un cargo de Profesor Adjunto- Dedicación Exclusiva, cuya modificación se encuentra en trámite mediante EXP-EXA N° 8031/2015.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber con copia a: Dra. Ana María Aramayo, Departamento de Matemática, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Secretaría del Consejo Superior a sus efectos previstos en el artículo 2º.

JFY
CN
smv


Ing. MARÍA TERESA MONTERO LAROGGA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa